

ASISTENTES DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2012

PRESIDE:

- 1- **Ilma. Sra. D^a. Mar España Martí**, Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

VICEPRESIDENCIA:

- 2- **Ilmo. Sr. D. Antonio Puerto Gómez**, Director General de Protección Ciudadana.

VOCALES:

En representación de la Administración Autonómica

3. **D^a. Sagrario Salamanca Revenga**, Jefa de Servicio de Integración, en sustitución de la Ilma. Sra. D^a. Silvia Valmaña Ochaíta, Directora General de Familia, Menores, Promoción Social y Voluntariado.
4. **Ilma. Sra. D^a. Margarita Torres Rodríguez**, Directora General de Carreteras.
5. **D^a. Carmen Sánchez Rodríguez**, Jefa de Servicio de Seguridad y Desarrollo Industrial, en sustitución de Ilmo. Sr. D. Alfonso Vázquez Varela de Seijas, Director General de Industria, Energía y Minas.
6. **Ilmo. Sr. D. Javier Gómez-Elvira González**, Director General de Montes y Espacios Naturales.
7. **Ilma. Sra. D^a. María Dolores Rubio Leonart**, Directora General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo.
8. **D. José Illescas Pérez**, Coordinador de Infraestructuras, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Daniel Martínez Batanero, Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.
9. **Ilmo. Sr. D. Isidro Javier Zapata Romero**, Director General de Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial.
10. **D^a. María del Mar Palazuelos Díaz**, Coordinadora del Centro Coordinador de Urgencias, en representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
11. **D. Jesús Alonso Cándenas**, Director del Servicio de Emergencias y Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
12. **D. Julián Triguero Calle**, Jefe de Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
13. **D^a. María Isabel Gómez Rodríguez**, Asesora Técnica de Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.

En representación de la Administración General del Estado

(designados por el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha).

14. **D. Jesús Sierra Gómez**, Jefe de la Unidad Territorial de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

En representación de las Entidades Locales de la

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (designados por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha).

15. **Sr. D. José Luis Serralle Ramírez**, Concejal del Ayuntamiento de Albacete.
16. **Sr. D. Juan Gómez Morote**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pétrola (Albacete).

ASESORES (a propuesta de la Presidencia):

- D. Manuel Sanz Rodríguez**, Subdirector Técnico de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.
D. Juan Manuel Arenas Villora, Coordinador de actividades formativas de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.
D^a. Rosa Muñoz Turrillo, Técnico Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Ciudad Real.
D^a. Sagrario Bravo Duro, Concejala de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

SECRETARIO:

17. **D. Jesús Ballesteros Ballano**, Secretario de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

18. **D. Aquilino Iniesta López**, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
19. **D. Fernando Moya García-Notario**, Jefe de Gabinete del Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha.
20. **D. Saturnino Garrido Jiménez**, Técnico de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.
21. **Ilmo. Sr. D. Rafael Perezagua Delgado**, Concejal del Ayuntamiento de Toledo.

ACTA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE CASTILLA LA MANCHA DE 12-12-2012.

En Toledo, siendo las doce y veintitrés minutos del día doce de diciembre de dos mil doce, se reúnen en primera convocatoria, en la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, sita en la Autovía Madrid-Toledo, km 64,500, de Toledo, los integrantes del Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla La Mancha que se relacionan al margen. Los miembros del Pleno han sido convocados mediante escrito del secretario suplente de fecha 30 de noviembre de 2012, indicando fecha, lugar y orden del día, adjuntando copia del acta de la sesión anterior y demás documentación pertinente.

Al abrir la sesión, D^a. Mar España Martí, Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas, como Presidenta del Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha, da por válidamente constituido el órgano colegiado.

Seguidamente se proceden a tratar los siguientes asuntos del orden del día:

1º. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los miembros presentes, si hay alguna objeción al acta de la sesión anterior de fecha 2 de julio de 2012, remitida junto con la convocatoria de la presente reunión.

No habiendo ninguna objeción al respecto, se procede aprobar por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión anterior de fecha 2 de julio de 2012 del Pleno de la Comisión de

Protección Civil y Emergencias de Castilla La Mancha.

2º INFORME DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL AÑO 2013, EN MATERIA DE BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

La Presidenta concede la palabra al Director de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha D. Manuel Sanz Rodríguez, quien de manera esquematizada, mediante su exposición gráfica, hace un breve relato de las actividades formativas que se proponen para el para el próximo año 2013, en materia de bomberos y voluntarios de protección civil. Así, se indican los objetivos, la planificación, los compromisos específicos de calidad con los usuarios, los cursos de formación profesional a desarrollar, y la formación de equipos de investigación-acción, como cauces para consolidar un plan de excelencia dentro del ámbito del Plan Bolonia, y de los compromisos estratégicos establecidos desde la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.

Se expone la propuesta de realización del correspondiente curso básico inicial para bomberos, 12 cursos de actualización y 4 de especialización para dicho colectivo profesional. En referencia a los cursos para los voluntarios de protección civil, se proponen 5 ediciones del curso básico para voluntarios de protección civil, 8 cursos de actualización, 9 cursos de especialización semipresenciales, y un curso de especialización "on line", además de 15 cursos de formación conjunta con otros colectivos. Se destaca a este respecto, las acreditaciones parciales acumulables de profesionalidad que se expedirán por la superación de algunos de los cursos a impartir a los voluntarios de protección civil. En total se presentan 17 cursos específicos para el colectivo de bomberos y 33 para el de voluntarios de protección civil. Por último se indica la carga lectiva de formación por colectivos, la previsión de asistencia de alumnos por colectivos y por tipo de formación.

La Vicesecretaria de Presidencia y Administraciones Públicas hace un especial reconocimiento a la labor del voluntariado de protección civil, y felicita al Director General de Protección Ciudadana y al Director de la Escuela de Protección Ciudadana, por la gestión realizada para la convalidación de la actividad formativa de los voluntarios de protección civil y por el programa formativo presentado a informe.

Se tiene por informado favorablemente por los miembros presentes, el plan anual de actividades de formación de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha para el año 2013, en materia de bomberos y voluntarios de protección civil.

A las 12:40 horas, se incorpora a la sesión D^a. María Dolores Rubio Lleonart, Directora General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo.

3º. INFORME DEL BORRADOR DEL DECRETO POR EL QUE SE REvisa EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA (PLATECAM).

Seguidamente la Presidenta concede la palabra a D. Julian Triguero Calle, Jefe de Servicio de Protección Civil, quien realiza una pequeña exposición de los aspectos más destacados del Plan Territorial de Emergencia de Castilla-La Mancha (PLATECAM): vigencia, finalidad, justificación de su revisión y ámbitos de su modificación sustancial. Así, se presentan como principales novedades:

- a) La creación de una nueva figura en la planificación de protección civil: los Planes de Respuesta.
- b) Mayor concreción y determinación de materias que deben ser planificadas a través de Planes Específicos.
- c) Se establecen nuevas obligaciones en materia de protección civil para aquellos Ayuntamientos con más de 20.000 habitantes que cuenten con determinados riesgos específicos.
- d) Establecimiento de un nuevo factor para el cálculo del límite de riesgo, para la determinación de la vulnerabilidad.
- e) Determinación de nuevos riesgos.
- f) Nueva estructura organizativa a nivel provincial.
- g) Reestructuración del organigrama organizativo: CECOP, Comité asesor y puesto de mando avanzado.

- h) Protocolo de elaboración de los procedimientos operativos, planes de actuación y fichas de actualización.
- i) Actualización del catálogo de medios y recursos.
- j) Nueva cartografía, con indicación de los Parques de bomberos, Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, Cuerpos de Policía Local, recursos sanitarios, etc.

A las 13:03 horas se incorpora a la sesión D. Javier Gómez-Elvira González, Director General de Montes y Espacios Naturales

D. Jesús Sierra Gómez, Jefe de la Unidad Territorial de Protección Civil de la Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha, felicita a la Dirección General de Protección Ciudadana por la revisión del PLATECAM, especialmente por lo que respecta a la determinación de las situaciones de vulnerabilidad y la descentralización operativa que se presenta, lo que determinará una mayor eficacia. No obstante, considera que las situaciones de emergencia deben de adaptarse a los supuestos particulares de los que emanan y que los planes de autoprotección no deberían de contemplarse en el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha.

El Director General de Protección Ciudadana considera que el PLATECAM presentado a informe tiene la suficiente flexibilidad para adaptarse a cada una de las situaciones de riesgo que se presenten, teniendo en cuenta su configuración legal como Plan director. Asimismo la modificación sustancial del PLATECAM conllevará la futura adaptación de los correspondientes planes específicos. Respecto a los planes de autoprotección, se considera oportuno realizar un adecuado control de los mismos, como complemento de una adecuada gestión de las emergencias. D. Antonio Puerto Gómez agradece a D. Jesús Sierra Gómez las aportaciones realizadas.

La Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas destaca la especial coordinación y consenso alcanzado entre los diferentes órganos directivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la modificación del Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha.

D. Isidro Javier Zapata Romero, Director General de Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial muestra su felicitación por el trabajo realizado. Felicitación a la que se une D^a. María Dolores Rubio Leonart, Directora General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo, especialmente por la coordinación que se ha efectuado entre las diferentes áreas de responsabilidad.

Por su parte D. Javier Gómez-Elvira González, Director General de Montes y Espacios Naturales, reitera la felicitación anteriormente mostrada por los otros Directores Generales, agradeciendo la coordinación y poniendo a disposición del mencionado PLATECAM, los medios disponibles en el Plan Especial de Emergencias por Incendios Forestales, en la medida de lo posible, para procurar la mayor eficacia posible en la atención de las emergencias de cualquier tipo. D^a. Margarita Torres Rodríguez, Directora General de Carreteras, se une a las felicitaciones anteriormente indicadas.

Por último la Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas agradece la predisposición a colaborar de todas las Direcciones Generales implicadas en la redacción de la modificación del PLATECAM presentado a informe.

Se tiene por informado favorablemente por unanimidad de los miembros presentes el Decreto por el que se revisa el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha (PLATECAM).

4º INFORME DE LA REVISIÓN DE LOS SIGUIENTES PLANES ESPECIALES:

- A) PLAN ESPECIAL DE EMERGENCIA EXTERIOR DE CORPORACIÓN LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS, S.A. (CLH), RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO SITO EN ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL).**
- B) PLAN ESPECIAL DE EMERGENCIA EXTERIOR DE CEPESA GAS LICUADO, S.A., RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO SITO EN CEBOLLA (TOLEDO).**
- C) PLAN ESPECIAL DE EMERGENCIA EXTERIOR DE CARESCAS ESTUDIOS, S.A., RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO SITO EN TARANCÓN (CUENCA).**

La Presidenta concede la palabra a D. Julián Triguero Calle quien expone de forma resumida la

estructura y contenido de los Planes Especiales de Emergencia Exterior de Cepsa Gas Licuado, S.A., de Cebolla (Toledo) y Carescas Estudios, S.A., de Tarancón (Cuenca), indicando que han expirado su vigencia, y es necesario proceder a su revisión. En concreto, en las instalaciones de Cepsa Gas Licuado, S.A. de Cebolla no se han producido ampliaciones o modificaciones respecto a lo declarado en el Plan Especial de Emergencia Exterior del año 2009, por lo que se procede a mantener la misma estructura y contenido del Plan. Respecto a las instalaciones de Carescas Estudios, S.A., de Tarancón, aún cuando en la actualidad carece de actividad, se mantiene igualmente la vigencia de la estructura y contenido del Plan, por la posible reanudación de su actividad en el futuro.

En referencia al Plan de Corporación Logística de Hidrocarburos, S.A. (CLH), de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), D. Julio Triguero Calle expone que en dichas instalaciones se ha aumentado considerablemente el almacenamiento de combustible, pasando de 17 a 22 tanques, lo que aconseja analizar de nuevo los riesgos y la vulnerabilidad y modificar en consecuencia el contenido del Plan Especial de Emergencia Exterior en los términos que se exponen.

No habiendo ninguna pregunta al respecto, se tiene por informada favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, la revisión de los siguientes planes especiales en los términos anteriormente indicados:

- a) Plan Especial de Emergencia Exterior de Cepsa Gas Licuado, S.A., relativo al establecimiento sito en Cebolla (Toledo).
- b) Plan Especial de Emergencia Exterior de Carescas Estudios, S.A., relativo al establecimiento sito en Tarancón (Cuenca).
- c) Plan Especial de Emergencia Exterior de Corporación Logística de Hidrocarburos, S.A. (CLH), relativo al establecimiento sito en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

5º HOMOLOGACIÓN DE LOS SIGUIENTES PLANES TERRITORIALES:

- A) PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD REAL (PLATECIUR).**
- B) PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE AZUQUECA DE HENARES (PLAPROCIALAH).**

La Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas concede la palabra a D^a Rosa Muñoz Turrillo, Técnico Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Ciudad Real, quien primeramente disculpa la ausencia del Concejal delegado de policía y seguridad del Ayuntamiento de Ciudad Real D. Guillermo Arroyo Buitrago, para seguidamente exponer brevemente el Plan Territorial de Emergencia Municipal de Ciudad Real, elaborado en colaboración con una empresa privada y con el asesoramiento del Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana. Así se relatan las funciones del Plan, las características del municipio, el análisis de los riesgos: metodología y resultados, el análisis de vulnerabilidad, la operatividad del Plan, su activación, estructura y organización y las medias de protección a la población.

El Director General de Protección Ciudadana propone la integración del Plan presentado para su homologación con la estructura y procedimientos del PLATECAM, haciendo un ejercicio coordinado de comunicación entre el Ayuntamiento de Ciudad Real y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Seguidamente por la Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas, se concede la palabra a D^a Sagrario Bravo Duro, Concejala de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, quien expone brevemente la relación de los capítulos del Plan Territorial de Emergencia Municipal de Azuqueca de Henares, su estructura, los órganos de dirección, coordinación y ejecución, las situaciones de alerta y emergencia, las medidas de intervención y auxilio y las medidas reparadoras. Asimismo se indica la previsión de su implantación en un período de 6 meses desde su homologación, como su permanente actualización.

El Director General de Protección Ciudadana propone, al igual que con el Plan de Emergencia de Municipal de Ciudad Real, realizar un ejercicio integrado de comunicación entre el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como método de integración del Plan presentado a homologación y el PLATECAM.

No habiendo ninguna objeción al respecto, se tienen por homologados, por unanimidad de los miembros presentes, el Plan Territorial de Emergencia Municipal de Ciudad Real (PLATECIUR) y el Plan Territorial de Emergencia Municipal de Azuqueca de Henares (PLAPROCIALAH).

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente la Presidenta insta a los miembros presentes a formular cualquier ruego o pregunta que tengan por conveniente, destacando el propósito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de propiciar la cualificación profesional del voluntariado de protección civil, como medio para fomentar el aumento de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil y sus integrantes.

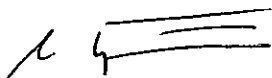
D. Javier Gómez-Elvira González, Director General de Montes y Espacios Naturales, solicita el apoyo formativo, en materia de incendios forestales, de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha para el colectivo de agentes medioambientales, así como el ofrecimiento de colaboración del citado colectivo en los dispositivos de búsqueda de personas desaparecidas promovidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Director General de Protección Ciudadana indica que se estudiarán las posibilidades de formación de los agentes medioambientales en la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.

No habiendo más ruegos y preguntas, por la Presidenta se levanta la sesión a las 13:51 horas.

Toledo a, 12 de diciembre de 2012

Vº Bº LA PRESIDENTA



Mar España Martí

EL SECRETARIO



Jesús Ballesteros Ballano

